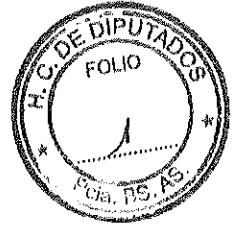




EXPTE. D- 1263 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: : Dispóngase la entronización en el edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires de un retrato oficial de Lohana Berkins, activista Trans argentina. En reconocimiento a su trascendencia como activista política por los derechos de la comunidad trans-travesti en el país.

ARTÍCULO 2º: Creese un espacio o sala donde pueda ser colocado el retrato de forma visible junto a otras figuras honradas a futuro por su activismo por los derechos humanos, los derechos de las mujeres, las disidencias sexuales y la comunidad.

ARTÍCULO 3º: El diseño, tamaño, marco y ubicación específica del retrato serán determinados por la Secretaría Administrativa de la Cámara, en coordinación con la Comisión de Homenajes y Reconocimientos, asegurando la uniformidad estética con los retratos ya presentes.

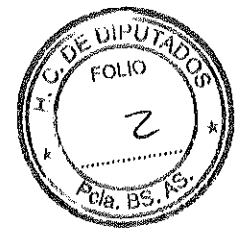
ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto General de La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D. Prov. de Bs As.



EXPTE. D- 1263 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Lohana Berkins fue una activista por los derechos de la comunidad Trans-Travesti en Argentina. Nació el 15 de junio de 1965 en la provincia de Salta, a los 13 años fue echada por su padre de su hogar y se ubicó en la provincia de Buenos Aires, donde se vio obligada a ejercer el trabajo sexual como medio para sobrevivir. Fue perseguida durante la dictadura cívico militar por su trabajo, así como cientos de mujeres de la comunidad. En 1994 fundó la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT), la cual presidió hasta su fallecimiento. Fue impulsora de la Ley N.º 3062 de respeto a la identidad adoptada por travestis y transexuales, aprobada por la Legislatura porteña en 2009.

Además fue la primer mujer trans en desempeñarse como trabajadora pública al ser asesora legislativa, en 2 ocasiones y en 2001 fue como candidata a Diputada Nacional. Su trayectoria como activista se vió marcada por la lucha por el respeto a su identidad y la de la comunidad, siendo así que en 2010, Berkins conformó el Frente Nacional por la Ley de Identidad de género, una alianza de más de quince organizaciones que impulsó la sanción a nivel nacional de una ley que garantice la adecuación de todos los documentos personales a la identidad de género vivida y al nombre elegido por las personas y el acceso a tratamientos médicos de quienes soliciten intervenciones sobre su cuerpo. Dicha Ley fue finalmente aprobada por el Congreso Nacional el 9 de Mayo de 2012, siendo la primer Ley en reconocer la identidad de género. Este proceso la llevó a ser nombrada en 2013 como Directora de la oficina de Género y Orientación Sexual del Observatorio de Género en la Ciudad de Buenos Aires. Berkins falleció, finalmente el 5 de febrero de 2016 en Buenos Aires, a causa de Hepatitis C.

Lohana Berkins fue una activista que representó la lucha e interseccionalidad de la manera más precisa en su mirada y su postura no académica. Lo hizo desde su saber, luchando contra las diversas formas de discriminación que la atravesaban. Su *Travesticidio social* fue una clara demostración que su lucha dejó un legado y muestra de cómo el sistema hetero-patriarcal sigue expulsando a las travestis y les trans de diferentes ámbitos, derechos y accesos.

Este proyecto tiene como finalidad reivindicar su historia y su forma de contención, unidad y resistencia en la política a 10 años de su fallecimiento. También seguir poniendo en escena la lucha contra los travesticidios, como el de Zoe López, que pronto se llevara a cabo su juicio y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

recordar el travesticidio de Diana Sacayán, de cara otro proximo 24 de marzo en donde la memoria no es un privilegio cis y heterosexual, sino una lucha de construcción colectiva. Así también en este mes nos encontramos a un nuevo aniversario del fallecimiento de Claudia Pia Baudracco, cuyo fallecimiento se conmemora siendo el Día Nacional de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans. Además no queremos dejar de mencionar, que el 31 de Marzo desde el año 2009 se conmemora el Día Internacional de la visibilidad Transgénero, por eso en este mes, debemos recordar tambien que sin memoria no hay historia, sin historia no hay lucha.

Además este proyecto busca ser pionero en la materialización del reconocimiento a figuras y activistas que han luchado por los derechos de la comunidad trans, las mujeres y las disidencias, como también por los Derechos Humanos. De esta manera incorpora la necesidad de crear un espacio en el Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, donde se puedan ver representadas dichas trayectorias y reconocer su importancia para la historia de nuestro país y las conquistas sociales.

Por todo lo expresado en este texto, les solicito puedan acompañar este proyecto.



Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque Izquierda Socialista - FIT-U
H. C. D. Prov. de Bs As.